

No. 2016-09-01-005-P-03075

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO, FIJACIÓN DE CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA "BRILHOSA S.A."-----
CUANTIA: US \$ 99.200,00.-----



“En la ciudad de Guayaquil, Capital

9 de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
10 los doce (12) días del mes de diciembre del año dos
11 mil dieciséis, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS
12 CONDO MACÍAS, M.Sc., Notario Quinto del Cantón
13 Guayaquil, comparece: el señor don JOSÉ GUIDO
14 EUGENIO CABRERA ROJAS, quien declara ser
15 ecuatoriano, casado, economista, en su calidad de
16 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la
17 compañía BRILHOSA S.A., calidad que legitima con la
18 copia del nombramiento inscrito que presenta para que
19 sea agregado a la presente, el mismo que declara que
20 su nombramiento no ha sido revocado ni modificado; y,
21 que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad,
22 capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
23 residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y,
24 procediendo con amplia y entera libertad y bien
25 instruido de la naturaleza y resultados de esta
26 escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
27 Y PAGADO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y
28 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

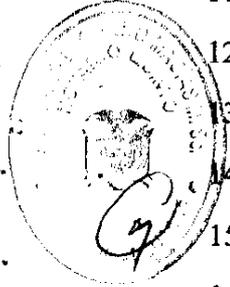
✓

1 otorgamiento me presenta la minuta siguiente:
2 "S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de
3 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
4 de aumento de capital suscrito y pagado, fijación de
5 capital autorizado y reforma del estatuto social, que se
6 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
7 P R I M E R A: INTERVINIENTES.- Comparece a la
8 celebración de la presente escritura el señor José
9 Guido Eugenio Cabrera Rojas, en su calidad de
10 Presidente y debidamente autorizado por los
11 accionistas de la compañía "BRILHOSA S.A.", tal como
12 lo acredita la copia de su nombramiento debidamente
13 inscrito y el acta de Junta General Universal
14 Extraordinaria de Accionistas celebrada al seis de
15 enero de dos mil quince, que se acompañan como
16 documentos habilitantes.- S E G U N D A:
17 ANTECEDENTES.- A) La compañía "BRILHOSA S.A.", se
18 constituyó mediante escritura pública otorgada ante
19 Notario Suplente Vigésimo Quinto del cantón
20 Guayaquil, abogado Nelson Mauricio Gómez Maquilón,
21 el quince de agosto de dos mil once, e inscrita en el
22 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós de
23 agosto de dos mil once, con un capital suscrito de
24 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América
25 (US\$ 800,00).- B.- Con fecha seis de enero de dos mil
26 quince, la Junta General Universal Extraordinaria de
27 Accionistas de la compañía "BRILHOSA S.A.", procedió
28 a autorizar el aumento de capital en la suma de





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



1 noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados
2 Unidos de América (US\$ 99.200,00), mediante la
3 emisión de noventa y nueve mil doscientas nuevas
4 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal
5 de un dólar de los Estados Unidos de América cada
6 una; fijar el capital autorizado en la suma de
7 doscientos mil dólares de los Estados Unidos de
8 América (US\$ 200.000,00); reformar el artículo quinto
9 y sexto del estatuto social; y finalmente, autorizar al
10 Presidente, o a quien lo subrogue legalmente, para que
11 se otorgue la correspondiente escritura pública y de
12 todos los pasos legales para su perfeccionamiento, o
13 delegue su realización.- T E R C E R A:
14 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en
15 la cláusula precedente, el señor José Guido Eugenio
16 Cabrera Rojas, en su calidad de Presidente y
17 debidamente autorizado por la Junta General Universal
18 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
19 "BRILHOSA S.A.", celebrada el seis de enero de dos mil
20 quince, expresamente declara bajo juramento: Uno)
21 Aumentado el capital suscrito de la compañía en la
22 suma de noventa y nueve mil doscientos dólares de los
23 Estados Unidos de América (US\$ 99.200,00), con lo que
24 dicho capital asciende a la suma de cien mil dólares de
25 los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00),
26 mediante la emisión de noventa y nueve mil doscientas
27 nuevas acciones, de un valor nominal de un dólar cada
28 una, numeradas desde la ochocientos uno hasta la cien

1 mil inclusive.- Dos) Pagado el aumento de capital
2 suscrito en la forma y en las condiciones que se
3 determinan en el acta de Junta General Universal
4 Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
5 celebrada el seis de enero de dos mil quince y en el
6 cuadro que forma parte integrante de ella, cuyas copias
7 certificadas se incorporan a este instrumento.- Tres)
8 Fijado el capital autorizado de la compañía hasta la
9 suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos
10 de América (US\$ 200.000,00).- Cuatro) Reformado el
11 artículo quinto y sexto del estatuto social, el que en lo
12 sucesivo, tendrá el texto aprobado por la Junta General
13 Universal Extraordinaria de Accionistas de la
14 compañía, celebrada el seis de enero de dos mil quince,
15 de cuya acta se agrega a este instrumento.- Cinco) Que
16 todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-
17 Seis) Autorizar a la abogada Angélica María Gómez
18 Andrade, para que realice todos los trámites necesarios
19 hasta el perfeccionamiento de los actos antes
20 detallados.- C U A R T O: DECLARACIÓN ESPECIAL.- El
21 señor José Guido Eugenio Cabrera Rojas, Presidente de
22 la compañía "BRILHOSA S.A.", declara, bajo la
23 gravedad del juramento, que su representada no
24 mantiene contratos de obras públicas con el Estado, ni
25 con ninguna de sus instituciones.- Q U I N T O:
26 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan como
27 documentos habilitantes: Uno) Acta de Junta General
28 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1 "BRILHOSA S.A.", celebrada el seis de enero de dos mil
2 quince; Dos) Cuadro de aumento de capital aprobado
3 en Junta General Universal Extraordinaria de
4 Accionistas de compañía BRILHOSA S.A. celebrada el
5 seis de enero de dos mil quince; y, Tres) Copia
6 certificada de nombramiento de Presidente, otorgado a
7 favor del señor José Guido Eugenio Cabrera Rojas.-
8 Agregue a usted, señor Notario, todas las demás
9 cláusulas de estilo, necesarias para la validez y
10 perfeccionamiento de la presente escritura, e incorpore
11 los documentos habilitantes que se acompañan.-
12 (firmado) Angélica Gómez Andrade, ABOGADA
13 ANGÉLICA GÓMEZ ANDRADE, Matrícula número cero
14 nueve- dos mil catorce- trescientos cincuenta del Foro
15 de Abogados".- (Hasta aquí la Minuta que queda
16 elevada a escritura pública).- ES COPIA.- Se agregan
17 los documentos habilitantes correspondientes.- El
18 presente contrato se encuentra Exento de Impuestos,
19 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres,
20 del veinte y dos de agosto de mil novecientos
21 setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
22 ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y
23 nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto,
24 el señor otorgante se ratificó en el contenido de la
25 Minuta inserta y, habiéndole leído yo, el Notario,
26 esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
27 PAGADO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA
28 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "BRILHOSA S.A.", en



1 alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste lo
2 aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de todo lo
3 cual doy fe.-

4

5

6

64

Jose Guido Cabrera Rojas

8 ECON. JOSÉ GUIDO EUGENIO CABRERA ROJAS.-

9 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

10 LA CÍA. "BRILHOSA S.A.".-

11 C.C. # 0101835676.-

12 C.V. # 001-0211.-

13 R.U.C. CÍA. # 0992725982001.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

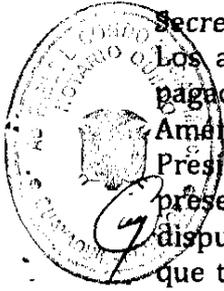
28

[Handwritten Signature]
Ab. Pablo L. Cordero Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil

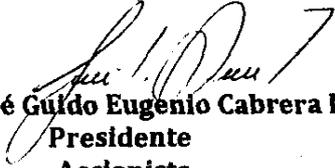
ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRILHOSA S.A., CELEBRADA EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.-

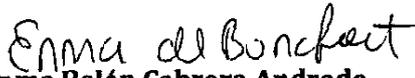
En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de enero del dos mil quince, a las once horas, en el domicilio de la compañía **BRILHOSA S.A.**, ubicado en la ciudadela La Garzota, Av. Miguel Jijón, Manzana 78, solar 15 y Tercer Pasaje Dos-A, de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **BRILHOSA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **1)** el señor **José Guido Eugenio Cabrera Rojas**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a setecientos noventa y dos votos; y, **2)** la señora **Enma Belén Cabrera Andrade**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a ocho votos. Preside la sesión el señor José Guido Eugenio Cabrera Rojas, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria ad hoc, la señora Enma Belén Cabrera Andrade, designada para esta Junta.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. El Presidente declara, entonces, legalmente constituida y válidamente instalada la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: 1) Aumento de Capital suscrito y pagado de la compañía BRILHOSA S.A.; 2) Fijación del capital autorizado de la compañía; 3) Reforma del estatuto social de la compañía; y 4) Autorización al Presidente de la compañía. El Presidente informa a los señores accionistas que se debe conocer el primer punto del orden del día, para lo cual manifiesta a todos los presentes la necesidad de aumentar el capital social de la compañía BRILHOSA S.A. con la finalidad de fortalecer su liquidez dentro del giro ordinario de su actividad económica. Al respecto, los accionistas proceden a deliberar y resolver sobre la sugerencia de aumentar el capital de la compañía. El accionista José Guido Eugenio Cabrera Rojas toma la palabra y expresamente manifiesta que suscribirá noventa mil doscientos ocho (90.208) nuevas acciones, que suman la cantidad de noventa mil doscientos ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 90.208,00) al capital social de la compañía. Por su parte, la accionista Enma Belén Cabrera Andrade suscribirá ocho mil novecientos noventa y dos (8.992) nuevas acciones, que suman la cantidad de ocho mil novecientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8.992,00) al capital social de la compañía. Ambas suscripciones serán pagadas en su totalidad y en valor numerario. Acto seguido, la Junta resuelve, por unanimidad de votos, aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 99.200,00) que serán pagados íntegramente por los accionistas de la compañía; y, además, aprobar el cuadro de aumento de capital en el que constan los términos de la distribución de las nuevas acciones que serán emitidas a favor de cada accionista, que forma parte del



presente acta. El aumento de capital estará representado por noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por tanto, el capital suscrito y pagado de la compañía será de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00). Posteriormente, la Junta pasa a conocer el segundo asunto del orden del día, esto es, fijación del capital autorizado de la compañía. Al respecto, la Junta, por unanimidad de votos resuelve aprobar la fijación del capital autorizado de la compañía en la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000,00). Acto seguido, la Junta pasa a conocer el tercer asunto del orden del día, esto es, reforma del estatuto social de la compañía. La Junta, por unanimidad de votos, resuelve reformar el artículo quinto y sexto del estatuto social de la compañía BRILHOSA S.A. en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía será de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno al cien mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía." Posteriormente, la Junta pasa a conocer el cuarto asunto del orden del día, para lo cual resuelve por unanimidad de votos de los presentes, autorizar al Presidente, o a quien legalmente la subroge, para que, con las más amplias facultades, otorgue la escritura de aumento del capital suscrito y pagado, fijación del capital autorizado y reforma del estatuto social, así como para que de todos los pasos legales necesarios hasta el total perfeccionamiento de dichas decisiones, o para que delegue su realización. Para los efectos pertinentes, los accionistas declaran expresamente y dejan constancia en esta acta de que son de nacionalidad ecuatoriana; y de que, para la suscripción del aumento de capital, se ha tomado en cuenta el derecho preferente de cada uno. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las trece horas, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.-


José Guido Eugenio Cabrera Rojas
Presidente
Accionista


Enma Belén Cabrera Andrade
Secretaría ad hoc
Accionista

5

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
COMPAÑÍA "BHILHOSA S.A."**

CAPITAL ACTUAL

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
José Guido Eugenio Cabrera Rojas	792	US\$ 792,00	99%
Enma Belén Cabrera Andrade	8	US\$ 8,00	1%
Total	800	US\$ 800,00	100%

AUMENTO DE CAPITAL POR US\$ 99.200,00

ACCIONISTA	ACCIONES ATRIBUIDAS Y LIBERADAS	CAPITAL
José Guido Eugenio Cabrera Rojas	90.208	US\$ 90.208,00
Enma Belén Cabrera Andrade	8992	US\$ 8.992,00
Total	99.200	US\$ 99.200,00

CAPITAL TOTAL (CON AUMENTO)

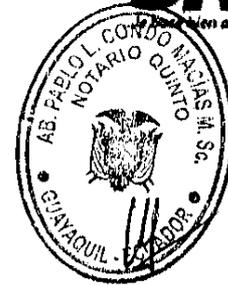
ACCIONISTA	ACCIONES ATRIBUIDAS Y LIBERADAS	CAPITAL
José Guido Eugenio Cabrera Rojas	91.000	US\$ 91.000,00
Enma Belén Cabrera Andrade	9.000	US\$ 9.000,00
Total	100.000	US\$ 100.000

Certifico que el cuadro que antecede fue aprobado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "BRILHOSA S.A.", en sesión celebrada el 06 de enero de 2015.-

Enma de Bonfaut
Enma Belén Cabrera Andrade
Secretario ad hoc



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992725982001
RAZON SOCIAL: BRILHOSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CABRERA ROJAS JOSE GUIDO EUGENIO
CONTADOR: ALVARADO TUMBACO ANGELA LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/08/2011	FEC. CONSTITUCION:	22/08/2011
FEC. INSCRIPCION:	13/09/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	26/09/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 15 Manzana: 78
Referencia ubicación: FRENTE AL LOCAL DE FIESTAS INFANTILES AQUATIC ZONE Email: guidocabrera63@hotmail.com
Telefono Trabajo: 042656868

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 26/09/2016 10:44:59



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992725982001
RAZON SOCIAL: BRILHOSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

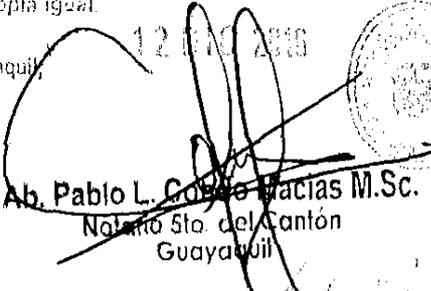
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 15 Referencia: FRENTE AL LOCAL DE FIESTAS INFANTILES AQUATIC ZONE Manzana: 78 Email: guidocabrera63@hotmail.com Telefono Trabajo: 042656868



BOY FOT: De conformidad con el numeral 3to. del Art. 14 de la Ley Notarial la fotocopia procedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

12 de Septiembre de 2016


Ab. Pablo L. Corrales Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/09/2016 10:44:59

Guayaquil, 23 de Agosto del 2016



Señora
JOSE GUIDO EUGENIO CABRERA ROJAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "**BRILHOSA S.A.**," celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones señalados en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente.

En el ejercicio del cargo, a usted le corresponderá ejercer, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicialmente, de la compañía. Sus facultades constan en el estatuto social vigente de la compañía "**BRILHOSA S.A.**"

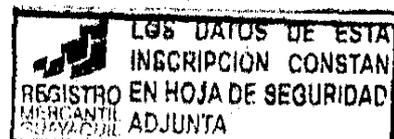
"**BRILHOSA S.A.**" fue constituida mediante Escritura Pública, celebrada el 15 de Agosto del dos mil once, ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Mauricio Gómez Maquilon, inscrita el veintidós de agosto del dos mil once en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas 75.399 a 75.419, número 14.979 del Registro Mercantil, y anotada bajo número 51.271 del Repertorio.

Atentamente,

Enma del Bonafant
Enma Belén Cabrera Andrade
Secretaria ad-hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido designada y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 23 de Agosto del 2016

José Guido Eugenio Cabrera Rojas
José Guido Eugenio Cabrera Rojas
C.C. #0101835676
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

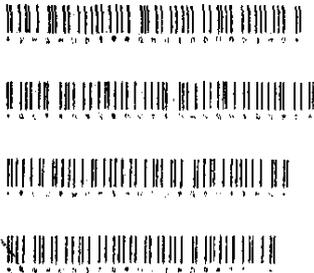


NUMERO DE REPERTORIO:38.067
FECHA DE REPERTORIO:15/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:11:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BRILHOSA S.A.**, a favor de **JOSE GUIDO EUGENIO CABRERA ROJAS**, de fojas **40.833 a 40.836**, Registro de Nombramientos número **10.926**.

ORDEN: 38067



Guayaquil, 16 de septiembre de 2016

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. César Maya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 16 de la Ley Notarial la fotocopia procedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual:

Guayaquil,

17/09/2016

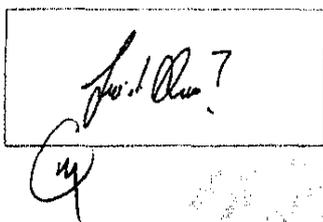
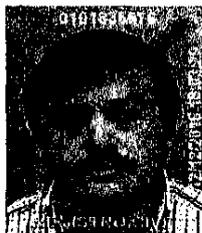


[Signature]
Ab. Pablo L. Guido Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Nº 1 000 00



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101835676
Nombres del ciudadano: CABRERA ROJAS JOSE GUIDO EUGENIO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO /DURAN/
Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ECONOMISTA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ANDRADE MOSQUERA YRMA ELIZABETH
Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 1992
Nombres del padre: CABRERA RIVERA JOSE FAUSTO
Nombres de la madre: ROJAS VASQUEZ ENMA
Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: PABLO LEÓNIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 10:09:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a795297594ad44f



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010183567-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA ROJAS
JOSE GUIDO EUGENIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
DURAN
EL OY ALFARO / DURAN

FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YRNA ELIZABETH
ANDRADE MOSQUERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA** **V23392122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA RIVERA JOSE FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROJAS VASQUEZ ENMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2013-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-03

DIRECTOR GENERAL **MIEMBRO DEL COLLEGIADO**



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

001 - 0211 **0101835676**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CABRERA ROJAS JOSE GUIDO EUGENIO

CAÑAR	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MANUEL J. CALLE	
LA TRONCAL	1	ZONA
CANTÓN	PABOQUIA	

RESIDENTE DE LA JUNTA

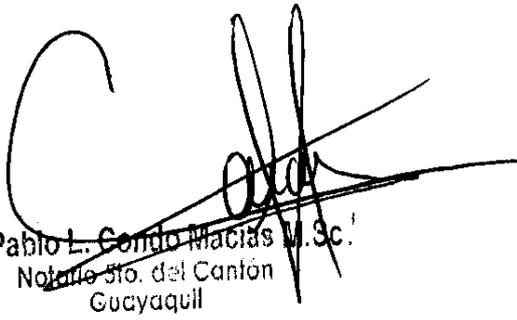
ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
 LOS CRÁTELES PUBLICOS Y PRIVADOS

En conformidad con el artículo 50 del Art. 114 de la Ley Orgánica de Funcionamiento del Consejo Nacional Electoral, se certifica que los datos exhiben, guardados en un archivo fotográfico igual.

Ab. Pablo L. Dordo Macías M.Sc.
 Notario Sto. del Cantón
 Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en nueve (9) fojas
útiles.- Guayaquil, doce de diciembre del dos mil
dieciséis.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.368
FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **BRILHOSA S.A.**, de fojas **57.261 a 57.270**, Registro Mercantil número **4.968**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53368



Guayaquil, 23 de diciembre de 2016

REVISADO POR: *ko*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº0005717

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: TAN



Factura: 001-002-000009648



20160901005P03075

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901005P03075					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (18:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	BRILHOSA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992725982001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JOSE GUIDO EUGENIO CABRERA ROJAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		99200.00					

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Edison
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/DEC/2016 13:47:21 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **41426** - **0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **141280**

RUC:

Razón social:

BRILHOSA S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET **114**
Digitando No. de trámite, año y verificador =